



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00853041- -UNC-ME#SAA

VISTO

La nota NO-2023-00851305-UNC-DIFA#SAA presentada por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, Sra. Sabrina Soledad Vaillard a través del Expediente Electrónico: NO-2023-00851305-UNC-DIFA#SAA en el que se informa el resultado del examen del doctorando Hernando Hugo Varela (DNI: 32221450), del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes que ha aprobado el Módulo del Idiomas Inglés en el examen final con fecha del 9 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el plan de Estudios del Doctorado establece que los alumnos deben aprobar las pruebas de comprensión lectora de dos lenguas extranjeras.

Que dichos exámenes son desarrollados y evaluados en el marco del departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el registro del sistema SIU Guaraní la evaluación correspondiente a dichos espacios curriculares se carga con los conceptos de "Aprobado" o "No aprobado".

Que corresponde registrar, según la documentación proporcionada por el DIFA, el resultado de las Pruebas de Suficiencia de Idiomas Extranjero del doctorando Hernando Hugo Varela que ha aprobado dicho examen el día 9 de diciembre de 2020.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas de ingles al estudiante del Doctorado en Artes Hernando Hugo Varela, DNI: 32221450, en un todo de acuerdo con lo informado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lengua.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, pase al Área de Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase el presente expediente a la Facultad de origen recomendando su guarda temporal.

